**CUADRAGÉSIMA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA**

**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE**

**TECALITLÁN, JALISCO**

**GOBIERNO MUNICIPAL 2018- 2021**

En Tecalitlán, Jalisco, siendo las 10 horas con 12 minutos del día lunes 16 de noviembre del 2020 y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, al Artículo 47 Fracción III de la Ley de Gobierno y Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, lo conducente al Artículo 12 del Reglamento Interno que Regula el Funcionamiento del H Ayuntamiento de Tecalitlán, Jalisco, y por último lo estipulado por el Decreto No 27902/LXII/20 emitido por el H. Congreso del Estado de Jalisco y lo aprobado en el punto de acuerdo sexto dentro de asuntos varios en la Sexta Sesión Ordinaria de Ayuntamiento, se reunieron de manera virtual, de conformidad al precepto legal antes mencionado, el Honorable Ayuntamiento Constitucional para el periodo constitucional 2018 – 2021, integrado por el Presidente Municipal C. Martín Larios García, el Síndico Municipal Abogada. Carmen Yadira Alcaraz Solorio, los CC. Regidores, María de los Ángeles Gisela Anguiano Galván, José Osmar Larios de la Mora, Graciela Irma Barón Mendoza, Salvador Alejandro Cuevas Rodríguez, Oscar Ramiro Torres Chávez, Juana Larios Orozco, Saúl Armando Rolón Barajas, María del Pilar Pantoja Aguilar y Mauricio Alberto Contreras Pérez, contando con la presencia de los ediles miembros del H. Ayuntamiento Constitucional de Tecalitlán, Jalisco, el C. Presidente Municipal dio la bienvenida para efectuar la Cuadragésima Primera Sesión Extraordinaria bajo el acta No. 41. Acto seguido el Presidente Municipal instruyó al Secretario General Abogado. Evaristo Soto Contreras dar a conocer la propuesta del orden del día para la sesión, siendo la siguiente:

1. Lista de Asistencia.
2. Declaración de Quórum Legal.
3. Aprobación del Orden del día.
4. Lectura del Acta de sesión anterior.
5. Análisis y en su caso autorización para que el C. Martín Larios García, Presidente Municipal, Abogada Carmen Yadira Alcaraz Solorio Síndico Municipal y Maestro en Impuestos Arturo Cortés Villavicencio Encargado de Hacienda Pública Municipal y Abogado. Evaristo Soto Contreras Secretario General, puedan firmar convenios con la SADER así como celebrar los diversos instrumentos jurídicos necesarios respecto a la obra “Segunda etapa para el Techado en la Asociación Ganadera del Municipio de Tecalitlán Jalisco.”
6. Análisis y en su caso aprobación del Hermanamiento entre el Municipio de Playas de Rosarito del Estado de Baja California y el Municipio de Tecalitlán del Estado de Jalisco.
7. Análisis y en su caso aprobación del pleno del Ayuntamiento para celebrar una sesión solemne de manera virtual en el mes de diciembre, conmemorativa a la Declaración Universal de los Derechos Humanos.
8. Análisis y en su caso aprobación del gasto por la cantidad de $15,000.00 (Quince Mil Pesos 00/100 M.N) por concepto de premiación respecto al Concurso de Calaveras Literarias versión digital.
9. Análisis y en su caso aprobación para la aplicación del recurso por concepto del Programa “Barrios de Paz” para el ejercicio fiscal 2020.
10. Análisis y en su caso aprobación del pago a la C. María de Jesús Rodríguez Pérez, por concepto de renta de un toldo domo de 20 x 20 metros, para el evento del 05 al 13 de octubre del 2019, dentro del 4to. Festival de Tecalitlán los Sones, por la cantidad de $ 67,936.00 (Sesenta y Siete Mil Novecientos Treinta y Seis Pesos 00/100 M.N.)
11. Análisis y en su caso aprobación de la compra de equipo de bombeo de 30 Hp, Marca Barmesa, Motor CRI Modelo SP/300/9”, a la Empresa Comercody S.A. de C.V., con un costo de $ 66,700.00 (Sesenta y Seis Mil Setecientos Pesos 00/100 M.N.)
12. Análisis y en su caso aprobación de la compra a la C. Aracely Duran Molina, por concepto de compra de bomba de 40 HP, así como el traslado e instalación de la misma, con un costo de $ 76,352.52 (Setenta y Seis Mil Trecientos Cincuenta y Dos Pesos 52/100 M.N.)
13. Clausura de la sesión.

Una vez leído el orden del día por parte del Secretario General Lic. Evaristo Soto Contreras, se inicia con el desahogo de los puntos respectivos en la presente sesión.

**PRIMERO:** El Presidente Municipal dio la bienvenida a todos los regidores de manera virtual a través de la plataforma Zoom reconociendo el trabajo de cada uno, así mismo gira instrucciones al Secretario General Abogado. Evaristo Soto Contreras, para el desahogo del primer punto del orden del día siendo el pase de la lista de asistencia, por lo que una vez realizado, informa que se encuentran presentes la totalidad de los ediles que conforman el H Ayuntamiento Constitucional de Tecalitlán Jalisco.

**SEGUNDO:** Siendo así, el Presidente Municipal, declara que hay quórum legal, manifestando que todos los acuerdos tomados en esta sesión tendrán toda la validez legal para este órgano colegiado, con base al Artículo 32 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco.

**TERCERO**: Se pone a consideración la aprobación del orden del día, mismo que es votado de manera económica a lo que los regidores presentes aprueban por unanimidad, ya que había sido dado a cuenta en la convocatoria respectiva y leída con anterioridad dentro de la misma sesión.

**CUARTO**: Se solicita la dispensa la lectura del acta anterior por parte del Presidente Municipal, petición que fue aprobada por unanimidad de los regidores presentes en esta sesión.

**QUINTO:** Continuando con el orden del día se presenta para su análisis y en su caso autorización para que el C. Martín Larios García, Presidente Municipal, Abogada Carmen Yadira Alcaraz Solorio Síndico Municipal y Maestro en Impuestos Arturo Cortés Villavicencio Encargado de Hacienda Pública Municipal y Abogado. Evaristo Soto Contreras Secretario General, puedan firmar convenios con la SADER así como celebrar los diversos instrumentos jurídicos necesarios respecto a la obra “Segunda etapa para el Techado en la Asociación Ganadera del Municipio de Tecalitlán Jalisco.”

Señalando que la cantidad para realizar la obra antes mencionada, asciende a la cantidad total de $2,000,000.00 (Dos Millones de Pesos 00/100 M.N.) de los cuales el 50% será aportado por la SADER y el otro 50% por la Asociación Ganadera Local de Tecalitlán, sin embargo, dicho recurso que aportará la SADER, será depositado al Municipio, por tal razón se requiere de la aprobación del presente punto de acuerdo por el pleno del Ayuntamiento, autorizando a los funcionarios antes descritos para tal efecto, para que se lleve a cabo la comprobación de la aplicación del citado recurso.

En uso de la voz del regidor Saúl Armando Rolón Barajas, manifiesta que es importante dicha obra en beneficio de la citada Asociación Ganadera, no obstante señala que es importante analizar que con dicha obra e intervención del Municipio no tengamos problemas futuros con la Auditoria, a lo que se le contestó que se vigilará el cabal cumplimiento y aplicación del recurso en los términos estipulados, ya que el Municipio no aportará ningún peso, sin embargo y al ser un apoyo de un recurso extraordinario por parte de la SADER, fue la razón por la cual nos requieren la intervención del Municipio y en virtud de la importancia que representa este sector en nuestra población fue motivo por el cual se aceptó dicho requerimiento con la finalidad de contar con mayores beneficios en nuestra población.

Una vez agotada la exposición de motivos y al no haber más intervenciones, se somete el presente punto de acuerdo para votación, mismo que resulta aprobado por unanimidad

**SEXTO:** En desahogo del siguiente punto del orden del día se presenta para su análisis y en su caso aprobación el Hermanamiento entre el Municipio de Playas de Rosarito del Estado de Baja California y el Municipio de Tecalitlán del Estado de Jalisco.

Señalando que el presente acuerdo tiene como objetivo formalizar el hermanamiento entre los Municipios antes citados comprometiéndose a desarrollar acciones de cooperación especialmente dirigidas, pero no limitadas a las siguientes áreas:

1. Comercio, inversiones y negocios. Promoción de encuentros empresariales y gubernamentales para incentivar el intercambio económico y el desarrollo de negocios;
2. Cultura. Promoción y difusión de las expresiones culturales y tradiciones regionales;
3. Turismo
4. Desarrollo municipal.
5. Recursos humanos.
6. Educación.
7. Ciencia y tecnología.
8. Ambiente.

A través de las modalidades siguientes:

1. Promoción y difusión.
2. Intercambio de misiones empresariales.
3. Intercambio de información, documentación y materiales.
4. Organización de ferias, seminarios y congresos.
5. Estudios e investigaciones conjuntas.
6. Intercambio de técnicos, especialistas y profesionales.
7. Formación y capacitación de recursos humanos.
8. Intercambio cultural, deportivo y artístico.
9. Organización de seminarios, talleres, simposios y conferencias.

Por último, se señaló que de ser aprobado el presente punto, se comenzarán con los trabajos correspondientes a través de reuniones virtuales y/o presenciales para concretar iniciativas y/o proyectos buscando siempre el bien común.

Una vez agotada la exposición de motivos y al no haber más intervenciones, se somete el presente punto de acuerdo para votación, mismo que resulta aprobado por unanimidad.

**SÉPTIMO:** Análisis y en su caso aprobación del pleno del Ayuntamiento para celebrar una sesión solemne de manera virtual en el mes de diciembre del presente año, conmemorativa a la Declaración Universal de los Derechos Humanos, siendo la propuesta el día viernes 4 de diciembre a las 10 horas.

Lo anterior de conformidad al oficio TG/105/2020/III, emitido por la Comisión Estatal de Derechos Humanos Jalisco, donde exhortan al Municipio a celebrar dicha sesión para honrar los anhelos que inspiraron la Declaración Universal de los Derechos Humanos, donde personal de dicha Comisión, resaltará la importancia de actuar siempre inspirados en los principios que la constituyen.

Una vez agotada la exposición de motivos y al no haber intervenciones por parte de los ediles, se somete el presente punto de acuerdo para votación, mismo que resulta aprobado por unanimidad.

**OCTAVO:** En desahogo del siguiente punto del orden del día se presenta para su análisis y en su caso aprobación el gasto por la cantidad de $15,000.00 (Quince Mil Pesos 00/100 M.N) por concepto de premiación respecto al Concurso de Calaveras Literarias versión digital.

Señalando que dicho concurso se realiza con la finalidad de recuperar la identidad del Municipio, haciendo alusión a la historia y al gran legado histórico, así como con el objetivo de preservar y difundir la tradición de día de muertos como un patrimonio vivo, intangible de Tecalitlán y su gente, de la convivencia, y de las manifestaciones artísticas, desde una dinámica digital fomentando el desarrollo artístico, la preservación de manifestaciones culturales, en un espacio virtual, lo anterior en virtud de la Contingencia Sanitaria del Covid19.

Una vez agotada la exposición de motivos y al no haber intervenciones por parte de los ediles, se somete el presente punto de acuerdo para votación, mismo que resulta aprobado por unanimidad.

**NOVENO:** Análisis y en su caso aprobación para la aplicación del recurso por concepto del Programa “Barrios de Paz” para el ejercicio fiscal 2020, señalando que con fecha 21 de Agosto del 2020, se celebró el Convenio de Coordinación con la Secretaría de Igualdad No. CV/SISEMH/DJ/302/2020, y por consiguiente fue depositado al Municipio la cantidad de $1´000,000.00 (Un Millón de Pesos 00/100 M.N), el día 17 de Septiembre del 2020, del cual dicho recurso será destinado al programa antes referido para el pago de: salarios, papelería, gasolina, mobiliario y los demás gastos inherentes para el pleno funcionamiento y operatividad de dicho programa que con anterioridad fue aprobado por unanimidad por el pleno del H Ayuntamiento, cabe recordar que el referido programa tiene como objeto promover y reforzar en los municipios las acciones de prevención de las violencias y nuevas masculinidades, tales como: Implementar a través de los municipios, la estrategia Educando para la Igualdad en instituciones públicas y privadas de educación básica en el Estado de Jalisco para la promoción de la cultura de la igualdad sustantiva en niñas, niños y adolescentes estudiantes y prevenir todo tipo de violencias por razón de género, entre otras más.

Una vez agotada la exposición de motivos y al no haber intervenciones por parte de los ediles, se somete el presente punto de acuerdo para votación, mismo que resulta aprobado por unanimidad.

**DÉCIMO:** Continuando con el orden del día se presenta para su análisis y en su caso aprobación el pago a la C. María de Jesús Rodríguez Pérez, por concepto de renta de un toldo domo de 20 x 20 metros, para el evento del 05 al 13 de octubre del 2019, dentro del 4to. Festival de Tecalitlán los Sones, por la cantidad de $ 67,936.00 (Sesenta y Siete Mil Novecientos Treinta y Seis Pesos 00/100 M.N.), señalando que dicha renta en su momento no fue sometida para su aprobación por el pleno del Ayuntamiento, sin embargo, se requiere la misma para los efectos del cierre de cuentas fiscales.

Una vez agotada la exposición de motivos y al no haber intervenciones por parte de los ediles, se somete el presente punto de acuerdo para votación, mismo que resulta aprobado por unanimidad.

**DÉCIMO PRIMERO:** En desahogo del siguiente punto del orden del día se presenta para su análisis y en su caso aprobación la compra de equipo de bombeo de 30 Hp, Marca Barmesa, Motor CRI Modelo SP/300/9”, a la Empresa Comercody S.A. de C.V., con un costo total de $ 66,700.00 (Sesenta y Seis Mil Setecientos Pesos 00/100 M.N.), manifestando que dicha cantidad fue sufragada en dos exhibiciones por la cantidad de $33,350.00 (Treinta y Tres Mil Trecientos Cincuenta Pesos 00/100 M.N) cada una, efectuándose el primero pago en el mes de Marzo y el segundo en el mes de Abril del año 2019, señalando que dicha compra en su momento no fue sometida para su aprobación por el pleno del Ayuntamiento, sin embargo, se requiere la misma para los efectos del cierre de cuentas fiscales.

Así mismo es importante mencionar que dicha compra fue adquirida para el pozo de la Unidad Deportiva, el cual dicha bomba se quemó por un fallo en el motor, por lo tanto y en virtud de la necesidad de suministrar de dicho recurso vital a las colonias aledañas, fue necesario adquirir dicha bomba para no interrumpir el referido servicio.

Una vez agotada la exposición de motivos y al no haber intervenciones por parte de los ediles, se somete el presente punto de acuerdo para votación, mismo que resulta aprobado por unanimidad.

**DÉCIMO SEGUNDO:** Análisis y en su caso aprobación de la compra a la C. Aracely Duran Molina, por concepto de adquisición respecto a una bomba de 40 HP, así como el traslado e instalación de la misma, en el mes de Enero del 2019, con un costo de $ 76,352.52 (Setenta y Seis Mil Trecientos Cincuenta y Dos Pesos 52/100 M.N.), señalando que dicha compra en su momento no fue sometida para su aprobación por el pleno del Ayuntamiento, sin embargo se requiere la misma, para los efectos del cierre de cuentas fiscales.

Así mismo es importante mencionar que dicha compra fue adquirida para el pozo Silvestre Vargas, el cual dicha bomba se quemó por un fallo en el medidor eléctrico, por lo tanto y en virtud de la necesitad de suministrar de dicho recurso vital a la mayoría de la población fue necesario adquirir dicha bomba para no interrumpir dicho servicio.

Una vez agotada la exposición de motivos y al no haber intervenciones por parte de los ediles, se somete el presente punto de acuerdo para votación, mismo que resulta aprobado por unanimidad.

**DÉCIMO TERCERO:** No Habiendo más asuntos que tratar, en uso de la voz, el Presidente Municipal de Tecalitlán, C. MARTÍN LARIOS GARCÍA agradece a todos los regidores su participación en esta sesión virtual, así mismo procede a la clausura oficial, dando por terminada la presente sesión siendo las 10 horas con 50 minutos del día lunes 16 de noviembre del año 2020, de la que suscribe la presente acta, la cual fue aprobada, ratificada y firmada en todas las partes por los que en ella intervinieron, previa lectura que se dio de su contenido.

C. MARTÍN LARIOS GARCÍA

**PRESIDENTE MUNICIPAL**

ABOGADA. CARMEN YADIRA ALCARAZ SOLORIO

**SÍNDICO MUNICIPAL**

**REGIDORES**

MGC. MARÍA DE LOS ANGELES GISELA ANGUIANO GALVAN

LEM. JOSÉ OSMAR LARIOS DE LA MORA

MTRA. GRACIELA IRMA BARÓN MENDOZA

CDEO. SALVADOR ALEJANDRO CUEVAS RODRÍGUEZ

C. OSCAR RAMIRO TORRES CHÁVEZ

C. JUANA LARIOS OROZCO

TEC. SAÚL ARMANDO ROLÓN BARAJAS

LIC. MARÍA DEL PILAR PANTOJA AGUILAR

C. MAURICIO ALBERTO CONTRERAS PÉREZ

**CERTIFICO Y DOY FE**

ABOGADO. EVARISTO SOTO CONTRERAS

**SECRETARIO GENERAL**